

# “III TCT DE REGULARIDAD MEJORADA”

<b>CLUB ORGANIZADOR</b>	<b>Escudería Ciudad de la Cerámica</b>
<b>FECHA COMPETICION</b>	<b>6 de Mayo de 2023</b>



## PROGRAMA HORARIO

FECHA	HORA	ACTO	LUGAR	
06/04/23	16:00	Apertura de inscripciones	www.escuderiaciudadelaceramica.com	
01/05/23	20:00	Cierre de inscripciones		
04/05/23	20:00	Publicación de inscritos	www.escuderiaciudadelaceramica.com	
05/05/23	de 16:30 a 19:30	<b>Verificaciones Administrativas y Técnicas Optativas</b>		Plaza de la Constitución Mejorada (Toledo)
		de 16:30 a 19:30	Según orden de llegada	
06/05/23	de 08:30 a 09:00	<b>Verificaciones Administrativas</b>		Plaza de la Constitución Mejorada (Toledo)
		de 08:30 a 08:45	del 1 al 8 (o los 8 primeros inscritos)	
		de 08:45 a 09:00	del 9 al 17 (los 8 siguientes)	
		de 09:00 a 09:15	del 18 al 26 (los 8 siguientes)	
		de 09:15 a 09:30	del 27 al 35 (los 8 siguientes)	
		de 09:30 a 09:45	del 36 al ultimo (el resto)	
	de 08:45 a 10:15	<b>Verificaciones Técnicas</b>		Plaza de la Constitución Mejorada (Toledo)
		de 08:45 a 09:00	del 1 al 6 (o los 6 primeros inscritos)	
		de 09:00 a 09:15	del 7 al 12 (los 6 siguientes)	
		de 09:15 a 09:30	del 14 al 19 (los 6 siguientes)	
		de 09:30 a 09:45	del 20 al 26 (los 6 siguientes)	
		de 09:45 a 10:00	del 27 al 33 (los 6 siguientes)	
	de 10:00 a 10:15	del 34 al último (el resto)		
	10:45	Publicación de autorizados y Briefing	Tablón de anuncio Parque de asistencia	
Tras el último participante de velocidad	Pasada de entrenos	C.H. Tramo		
Tras el último participante de velocidad	1º Pasada Cronometrada	C.H. Tramo		
Tras el último participante de velocidad	2º Pasada Cronometrada	C.H. Tramo		
Tras el último participante de velocidad	3º Pasada Cronometrada	C.H. Tramo		
16:30	Publicación de resultados	Tablón de anuncios y web		
17:00	Entrega de Trofeos	Plaza de la Constitución Mejorada		

## TABLÓN OFICIAL DE AVISOS Y SECRETARIA DE PRUEBA

Desde el 6 de abril hasta el 2 de mayo, en C/ Olivares 16, 4-C, [www.escuderiaciudadelaceramica.es](http://www.escuderiaciudadelaceramica.es), y en horario de 08:00 a 19:00 y desde las 17:00 horas del 5 de mayo hasta la finalización de la competición en Plaza de la Constitución de Mejorada (Toledo).

### REGLAMENTACION

La competición se disputará conforme a lo establecido en las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de la FACM, el Reglamento del Campeonato Castellano-Manchego de Rallyes de Tierra, los Reglamentos Deportivos y Técnicos de Campeonatos de España de Rallyes de Tierra (que sean de aplicación) y al presente Reglamento Particular.

El Código Deportivo Internacional será de aplicación –con carácter prioritario- en los aspectos generales, de procedimiento, reclamaciones y apelaciones.

Esta Competición es puntuable para los Campeonatos:

**Castellano Manchego y Madrileño de Rallyes de Regularidad en Tierra 2023**

#### *Artículo 1.- Organización*

El Club Esc. Ciudad de la Cerámica, organiza III TCT DE REGULARIDAD MEJORADA que se celebrará el día 6 de mayo de 2023

La competición cuenta con el Permiso de Organización **P.O.03/23** emitido por la FACM.

COMITÉ ORGANIZADOR:	NOMBRE:
Presidente	D. Pedro del Olmo Núñez
Miembro	D. Miguel Angel Jimenez Araque
Miembro	D. Fermín Gómez Vilches
<b>FECHA DE ORGANIZACIÓN</b>	6 de mayo de 2023

	CARGO	NOMBRE	Nº LIC.
<b>CUADRO DE OFICIALES</b>	Comisario Deportivo Presidente	D. D. Carlos Serrano de Santos	CD-4440-ESP/CM
	Comisario Deportivo Vocal	D. Rebeca Aguilar Rubio	CD-4692-ESP/M
	Comisario Deportivo Vocal	D. Alberto Jose Solís Fernández	CD-4692-ESP/M
	Director de Carrera	D. Luis Mula Leán	DC-2439-ESP/CM
	Director Adjunto/Jefe de Seguridad	D. Mario Jimenez González	DC-0959-ESP/CM
	Comisarios Técnicos/Jefe Técnico	D. Miguel León García	JOC-0665-ESP/CM
	Jefe de Cronometraje	D. Jose Luis Groiss	JOB-0092-ESP/EX
	Jefe/s de Tramo/s	D. David Sierra Robles	JDA-1854-ESP/CM

## **Artículo 2.- Aspirantes**

Tendrán la condición de aspirantes, aquellos a los que se refiere el Art.3 de las Prescripciones Comunes de la Federación de Automovilismo de Castilla-La Mancha, estando en posesión de alguna de las Licencias indicadas en el cuadro del Art. 4 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Castilla-La Mancha de Regularidad, y su correspondiente Licencia/Copia de Concursante del año en curso.

## **Artículo 3.- Artículo Vehículos Admitidos**

Los vehículos admitidos para Regularidad en Tierra, serán los indicados en el Art. 5 del Reglamento del Campeonato de Regularidad de Castilla-La Mancha.

Por defecto, darán fe de la antigüedad del vehículo la fecha de matriculación o primera matriculación. En caso de discrepancia corresponde al equipo, en cualquier caso, acreditarlo documentalmente. La FACM se reserva el derecho de admitir excepcionalmente a participar vehículos que no cumplan con este artículo en su totalidad, previa petición del interesado y autorización por escrito de FACM.

## **Artículo 4.- Descripción**

La Competición se compone de:

	TRAMO 1
Longitud	12km
Sentido (único o ambos)	Único
Nº de Pasadas	3

Nº Total de Tramos	1
Total Km. Cronometrados	36

## **Artículo 5.- Inscripciones**

Fecha y horario límite de la solicitud de inscripción

**HASTA LAS 20:00 DEL LUNES DÍA 1 DE MAYO DE 2023.**

Los boletines de inscripción debidamente cumplimentados, deberán ser enviados junto al justificante de pago de los derechos a:

[escuderiaciudadelaceramica@gmail.com](mailto:escuderiaciudadelaceramica@gmail.com)

**Nombre: Pedro del Olmo Nuñez**  
**Dirección: C/ Olivares 16, 4-C**  
**Contacto: 607 20 12 67**

Los derechos de inscripción se fijan en:

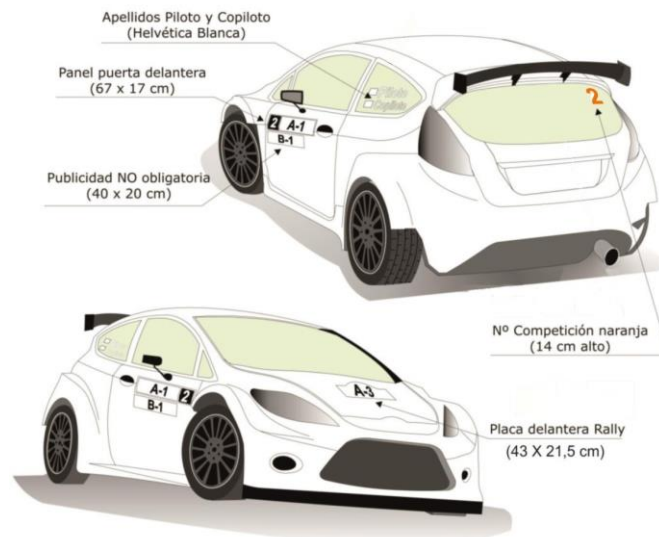
Aceptando la publicidad optativa	<b>100</b>
No aceptando la publicidad optativa	<b>200</b>

La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de los derechos de inscripción.

Un Organizador podrá, en base al Art. 3.14 del C.D.I., rechazar una inscripción, ya sea a un Concursante o a un equipo determinado, comunicándolo al interesado al menos el mismo día del cierre de inscripción, justificándolo debidamente.

### **Artículo 6.- Publicidad**

Los participantes deben reservar los espacios descritos a continuación:



Las dimensiones de los números deberán cumplir con lo indicado en el Artículo 6 del R.D. del Campeonato de Castilla-La Mancha de Rallyes de Tierra.

### **Artículo 7.- Desarrollo de la Competición**

**Hora Oficial** La hora oficial durante el transcurso de la competición será la hora GPS.

**Parque Cerrado.** Existirá un parque cerrado vigilado y sin el acceso a público al finalizar la prueba cuya apertura será establecida por los Comisarios Deportivos. Todos los Concursantes deberán acceder por sus propios medios a la zona de parque cerrado, salvo disposición adicional por parte del Colegio de Comisarios Deportivos o casos especiales debidamente comunicados a estos.

### **Controles de seguridad en tramo cronometrado.**

El Tramo Cronometrado constará de 4 controles: Control Horario, Control de Salida, Control de Llegada y Control Stop.

Cada participante utilizará un Carnet de Ruta que le será entregado por la organización 15 minutos antes de la salida oficial.

### **Reconocimientos**

La pasada de reconocimientos, se deberá realizar en un tiempo no superior a 15m. De superar ese máximo, el participante no tomará la salida en las pasadas cronometradas posteriores. Así mismo, un participante que se detenga o pare en reconocimientos, una vez alcanzado por el coche "banderas" si no reanuda la marcha en 10 minutos por sus propios medios, tendrá consideración de abandonado y eliminado de la prueba, no pudiendo tomar la salida posteriormente.

### **Artículo 8.- Itinerario**

La longitud de los tramos cronometrados de regularidad debe ser exacta, con precisión a la decena de metros al menos, y deberá ser medida circulando por el carril derecho de la carretera, en la medida de lo posible, o por la trazada ideal, pero indicando, en todo caso, el criterio utilizado para determinarla.

Los organizadores no publicarán con anterioridad los puntos exactos en los que se situarán los controles intermedios de los tramos de regularidad. Estos sólo serán comunicados tras la última pasada a los mismos.

### **Artículo 9.- Carné de Control**

Carnet destinado a recoger los visados y las anotaciones de los tiempos registrados en los diferentes controles previstos en el itinerario. Se ajustará a lo dispuesto en el anexo 2 del Reglamento Deportivo de Regularidad en Tierra de la FACM.

### **Artículo 10.- Tramo de Calibración**

El organizador deberá facilitar con antelación a los participantes la situación y longitud exacta (a la decena de metros al menos) de un Tramo de Calibración de longitud entre 2 y 5 kilómetros. La medición de este tramo deberá haber sido hecha con el mismo aparato calibrado que haya servido para la realización del rutómetro oficial.

### **Artículo 11.- Verificaciones Técnicas**

Los equipos inscritos en cada prueba puntuable para este Campeonato, deberán superar una verificación técnica previa a la salida de la prueba, cuyo horario y lugar se indicará en el reglamento particular.

Los Comisarios Técnicos realizarán la verificación técnica, que afectará a las medidas de seguridad, neumáticos y cascos.

Los Comisarios Técnicos y Deportivos pueden verificar cualquier vehículo en cualquier momento de la prueba.

A la terminación de la prueba, los coches quedarán en régimen de Parque Cerrado a expensas de posibles reclamaciones o verificaciones de oficio.

En el caso de que un participante se negara a ser verificado en cualquier momento de la prueba, este será descalificado de la misma, pudiendo además en función de la trascendencia del hecho.

### ***Artículo 12.- Salida y Ubicación***

Los vehículos participantes tomarán la salida a los tramos cada minuto.

El primer participante de Regularidad, tomará la salida en cada tramo cronometrado 1 minuto inmediatamente después del último coche de velocidad. No irá precedido de ningún coche "0" específico, ni de cualquier otro de organización. El último participante de regularidad irá seguido del coche de cierre de la prueba.

### ***Artículo 13.- Asistencias***

A los equipos inscritos se le indicará la ubicación del Parque de Asistencia, siendo obligatorio realizar las asistencias en estos parques. Los participantes son responsables de las infracciones cometidas por sus asistencias.

### ***Artículo 14.- Controles, Medidas y Cronometraje***

Cualquier retraso en un solo control horario superior a 15 minutos implicará la descalificación automática del participante, así como cualquier parada dentro de tramo cronometrado por tiempo superior a 15 minutos. En estos casos el participante deberá entregar el carnet de ruta.

#### Controles

El control de salida de cada tramo cronometrado de regularidad estará indicado por la pancarta de salida homologada y el reloj o la célula de inicio.

Previo a la salida de cada tramo cronometrado habrá un Control Horario. La salida de cada vehículo en cada tramo cronometrado deberá efectuarse obligatoriamente, con la intervención de un comisario-cronometrador y en intervalos de 1 minuto.

La llegada de cada tramo estará indicada por la pancarta de llegada (bandera a cuadros sobre fondo rojo) y es de tipo lanzado. El vehículo solo podrá detenerse unos metros más allá ante la mesa de cronometraje, indicada con la pancarta Stop.

#### Medidas en Tramo cronometrado

Habrán tantos cambios de media como designe el organizador hasta un máximo de 3, respetando la ausencia de puntos de control en los siguientes 500 metros al cambio de media.

Los cambios de media podrán ser definidos mediante una medida o una referencia externa clara. La velocidad media podrá ser publicada mediante anexo o especificada dentro del tramo mediante señalización. Esta media será decidida por el organizador, y podrá cambiar a petición del Director de Carrera por motivos de seguridad o cualquier otro.

Las modalidades de regularidad admitidas en los tramos son únicamente "cambios de media" o "media fija". Se podrá emplear la modalidad "a calcar" en tramos a partir de la segunda pasada por el mismo. Deberá establecerse una segunda media excepcional, a criterio del Director de Carrera a la anterior, para condiciones climatológicas muy adversas. Será decidida, exclusivamente, por el Director de Carrera. El Director de Carrera informará de ello a los Jefes de Tramo antes de la salida de los coches de Regularidad, y en que media deberán salir. En caso de cambio, en cada Control Horario (CH) previo a cada Tramo Cronometrado (TC) se informará a cada equipo si se cambia a media "de agua"

### Cronometraje

El cronometraje dentro de los tramos se realizará al segundo, y penalizará el retraso y el adelanto a razón de 1 punto por cada segundo de diferencia sobre el tiempo marcado por la organización.

El organizador instalará un mínimo de 4 controles de cronometraje intermedios en cada tramo cronometrado. Estos controles serán secretos y su ubicación (p.km.) se publicará tras la última pasada por los mismos.

### **Artículo 15.- Penalizaciones**

Las indicadas en el artículo 12 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Castilla la Mancha de Regularidad en Tierra.

### **Artículo 16.- Medidas de Seguridad**

Los vehículos deberán estar equipados con un extintor de al menos 2 Kg, sólidamente anclado dentro del habitáculo.

Los cinturones de seguridad son obligatorios para todos los vehículos posteriores a 1.960.

Se recomienda la instalación de un cortacorriente de seguridad dentro y fuera del habitáculo.

Todos los vehículos deberán llevar a bordo dos cutters en todo momento si van equipados con arneses de seguridad. Deben ser fácilmente accesibles para el piloto y el copiloto estando sentados con los arneses o cinturones abrochados.

Si el sistema de lubricación previera una salida al aire libre, este debe estar equipado de tal forma que los reflujos de aceite se acumulen en un recipiente recuperador. Este recipiente será de plástico translúcido o tendrá una ventana transparente.

### **Artículo 17.- Medidas de Seguridad**

Será admitido cualquier sistema de medición, tanto en distancia como de tiempo.



### **Artículo 18.- Clasificaciones**

El orden de clasificación se realizará en función de la suma de puntos, más las penalizaciones, y de menos a más, declarándose ganador de la prueba el que menos puntos haya acumulado.

### **Artículo 19.- Empate en una Competición**

En caso de empate, prevalece el participante que haya obtenido el mayor número de "0".

Si persistiera el empate, prevalece el participante que haya obtenido el mayor número de "1".

Si persistiera el empate, prevalece el participante que haya obtenido el mayor número de "0" en el primer tramo.

Si persistiera el empate, prevalece el que haya tenido menor puntuación en el segundo y siguientes tramos cronometrados.

En caso de persistir el empate, la clasificación será ex -aequo

### **Artículo 20.- Premios y Trofeos**

Se establecen los siguientes trofeos:

	1º CLASIFICADO		2º CLASIFICADO		3º CLASIFICADO		4º CLASIFICADO		5º CLASIFICADO	
	Piloto	Copiloto	Piloto	Copiloto	Piloto	Copiloto	Piloto	Copiloto	Piloto	Copiloto
Regularidad	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo